



Inter-Parliamentary Union
For democracy. For everyone.

144ª Asamblea de la UIP

Nusa Dua, Indonesia
20-24 de marzo de 2022



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd
www.secretariagrulacuip.org

Comisión Permanente de
Democracia y Derechos Humanos

C-III/144/4-Inf.1
28 de febrero de 2022

Debate sobre *El papel de los parlamentos en la conciliación de las exigencias sanitarias en tiempos de pandemia y la preservación de las libertades civiles*

Miércoles, 23 de marzo de 2022
09.30 – 12.30 (Hora de Indonesia, GMT+8)

Nota conceptual

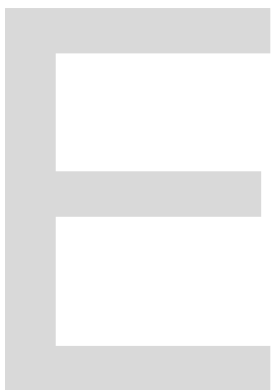
Durante una pandemia, la implementación de medidas sanitarias restrictivas puede amenazar algunas libertades individuales, y los imperativos de una situación de emergencia pueden requerir la adaptación de procedimientos legislativos regulares.

¿Hasta qué punto los parlamentos pueden tolerar esto? ¿Dónde está el límite entre las libertades individuales y colectivas? ¿Cómo pueden los parlamentos continuar cumpliendo con sus funciones legislativas y de supervisión? ¿Qué medidas pueden tomar para preservar las libertades civiles mientras responden a una pandemia?

Desde principios de 2020, la vida cotidiana en todo el mundo ha estado dominada por la pandemia de COVID-19. La pandemia ha profundizado los riesgos preexistentes para la democracia, como se describe en la Declaración de Madrid *Superar las divisiones y fortalecer la cohesión para afrontar los retos actuales de la democracia*, adoptada en la 143ª Asamblea de la UIP en noviembre de 2021. La pandemia ha agravado, no inventado, la desigualdad.

Para proteger a la población, hubo que tomar medidas políticas e introducir restricciones. En una democracia, los ciudadanos están acostumbrados a poder opinar, a que se les consulte. De repente, sin embargo, las decisiones debían tomarse sin consulta pública. En muchos lugares, la gente inicialmente aprobó las decisiones en parte porque las reglas eran claras y se aplicaban por igual a todos. En fases posteriores, sin embargo, la comprensión de las restricciones disminuyó notablemente. Algunos incluso cuestionaron la legitimidad democrática de las medidas de protección y si respetaban el estado de derecho.

La pandemia ha puesto algunos problemas bajo un nuevo ángulo. Por ejemplo, la discusión en la Quinta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento de la UIP en septiembre de 2021 señaló que cuando los parlamentos votaron sobre medidas radicales, como las restricciones a la libertad de movimiento, estos asuntos a menudo fueron decididos por mayoría simple. En el debate se planteó la opinión de que un voto de mayoría simple no es suficiente para asegurar el consentimiento popular en tales casos. ¿Deben las medidas que restringen o se apartan de los derechos fundamentales requerir un proceso de toma de decisiones diferente, por ejemplo, una mayoría de dos tercios que se requiere con frecuencia para los cambios constitucionales?



#IPU144



Inter-Parliamentary Union
For democracy. For everyone.

144^a Asamblea de la UIP

Nusa Dua, Indonesia
20-24 de marzo de 2022



Mientras tanto, la gestión de la pandemia se convirtió en un nuevo escenario para la contienda política. El clima de miedo e incertidumbre proporcionó un terreno fértil para quienes deseaban explotar las fracturas sociales, por ejemplo, difundiendo información errónea sobre el virus a través de las redes sociales. Los parlamentos tienen el desafío de encontrar respuestas apropiadas que garanticen la libertad de opinión y al mismo tiempo prevengan nuevas amenazas a esa libertad.

Este debate es una oportunidad para hacer un balance y analizar las acciones que los parlamentos pueden y deben tomar en situaciones de emergencia mientras encuentran el equilibrio adecuado con las libertades individuales.

E

#IPU144